

	CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA	CÓDIGO: F-SG-502-01-01
	ACTAS PLENARIA	FECHA: 15/10/2014
	PROCESO: Secretaría General	VERSIÓN: 02
		PÁGINA: 1 DE 25

SESION ORDINARIA

ACTA 194

FECHA: Armenia, octubre 9 de 2016

HORA: 7:00 a.m.

LUGAR: Recinto Concejo Municipal

ASISTENTES:

BANCADA PARTIDO CAMBIO RADICAL

Hernando José Mora Hernández

Orley Ortegón Gallego

BANCADA PARTIDO CONSERVADOR

Álvaro Jiménez Giraldo

BANCADA PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

Rodrigo Alberto Castrillón

Diego Fernando Torres Vizcaíno

Jhonny Leandro Vargas Sánchez

BANCADA PARTIDO MIRA

Julián Andrés Acosta Cortés

BANCADA PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL

Bryant Stiven Naranjo Raigoza

AUSENTES

Bancada Partido Alianza Social Independiente

Carlos Eduard Ovalle Morales

BANCADA PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

Carlos Alberto Hernández Hernández

La Secretaria, Jessica Natalia Rodríguez Cárdenas una vez verificado el quórum, informó que se podía deliberar más no decidir.

El Presidente, Concejal Rodrigo Alberto Castrillón decretó un receso de 15 minutos.

Reanudada la sesión, la Secretaria verificó el quórum:

BANCADA MOVIMIENTO POLÍTICO AICO

Juan David Caicedo Guaca

BANCADA PARTIDO ALIANZA VERDE

Stefany Gómez Murillo

	CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA	CÓDIGO: F-SG-502-01-01
	ACTAS PLENARIA	FECHA: 15/10/2014
	PROCESO: Secretaría General	VERSIÓN: 02
		PÁGINA: 2 DE 25

BANCADA PARTIDO CAMBIO RADICAL

Javier Andrés Angulo Gutiérrez
Néstor Fabián Herrera Fernández
Hernando José Mora Hernández
Gerson Obed Peña Muñoz

BANCADA PARTIDO CONSERVADOR

Álvaro Jiménez Giraldo
Luis Fernando Lasprilla Muñoz

BANCADA PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

Rodrigo Alberto Castrillón
Diego Fernando Torres Vizcaíno

BANCADA PARTIDO MIRA

Julián Andrés Acosta Cortés

BANCADA MOVIMIENTO POLÍTICO NUEVA CIUDADANÍA

Diego Fernando Cardona Carmona

BANCADA PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL

Luis Guillermo Agudelo Ramírez
Bryant Stiven Naranjo Raigoza

Seguidamente informo que se podía deliberar y decidir.

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura discusión y aprobación del orden del día.
3. Presentación informes de gestión.
 - a. Departamento Administrativo De Planeación Municipal,
 - b. Secretaria de Infraestructura
 - c. Secretaria de Desarrollo Social.

4. Propositiones y asuntos varios

DESARROLLO.

1. Llamado a lista y verificación del quórum

Se verificó el quórum para dar inicio a la sesión.

2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.

	CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA ACTAS PLENARIA	CÓDIGO: F-SG-502-01-01
		FECHA: 15/10/2014
	PROCESO: Secretaría General	VERSIÓN: 02
		PÁGINA: 3 DE 25

El Presidente, sometió a consideración el orden del día, el cual fue aprobado.

3. Presentación informes de gestión.

a. Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

El Director de Planeación, doctor Carlos Alberto Mendoza Parra presentó su informe de gestión, el cual se anexa.

El Concejal Néstor Fabián Herrera Fernández mostró su descontento por parte de la Bancada de Cambio Radical con el señor Carlos Alberto Mendoza Parra, ya que los Secretarios informaron a los concejales que por una circular enviada por dicho funcionario, estipuló que los informes no se debían presentar por un menor de 10 hojas, esa fue la excusa de algunos para no presentarlos, por lo que con ello demuestra que no le da mucha importancia al Concejo.

El Concejal Álvaro Jiménez Giraldo propuso que se decretara sesión permanente.

El Presidente sometió a consideración la sesión permanente, la cual fue aprobada.

Continuó el Concejal Néstor Fabián Herrera Fernández diciendo que el ordenamiento territorial no se ha cumplido y menos con el (UPR) Unidades de Planificación Rural, ya que a principio de año el municipio no había iniciado con nada y fue quien les habla quien radicó los derecho de petición, incluso hasta con temas de mediano plazo no se ha hecho nada, de lo cual tiene las pruebas; insistió en que en el informe presentado por Planeación no se habla sobre las deficiencias de la ciudad, temas como el de las Empresas Públicas al decir que Armenia se quedará sin agua.

Sobre el tema del contubernio que hay entre la Administración municipal y la Curaduría urbana Dos, en el que iniciaron un proceso con el Centro Comercial Mall Monte Carlo Plaza, donde el director de Planeación le dijo que todo estaba funcionando muy bien y llegó una orden de suspensión de la obra por no cumplir unos requisitos legales, ya que la norma se debe dar a 6 meses y esta se dio a 24; pidió las revocatorias directas de dichas licencias de construcción.

Afirmó que la Curaduría Dos es la que más problemas presenta en temas como el de la Estación del Ferrocarril, el del Mall Monte Carlo Plaza, Centro de Desarrollo Comunitario de la Comuna 1, a la cual dieron licencia y el predio es privado; afirmó estar investigando tres más, ya que dieron licencia a dichos lotes sin ser del municipio, por lo que exigió sancionar dicho Curador.

	CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA ACTAS PLENARIA	CÓDIGO: F-SG-502-01-01
		FECHA: 15/10/2014
	PROCESO: Secretaría General	VERSIÓN: 02
		PÁGINA: 4 DE 25

En cuanto al EPI de Laureles preguntó por el valor de las inversiones que se tendría en el dicho tema y cuándo se realizarían.

En el tema de Vértice aún siguen cerrando la vía, por lo que averiguó a cuánto ascienden las inversiones en cuanto a los daños que ha generado en el sector de la Nueva Cecilia y cuándo las inician; en cuanto al Malecón de la Secreta que se dijo que sería entregada a finales del año pasado y ya llevan casi un año de la actual y siguen con lo mismo.

En cuanto al parque de la Familia en la Administración pasada se hizo referencia a la escombrera del Estadio Centenario, diciendo tener prediseños y diseños, pero no ha visto nada de evolución sobre dicho proyecto, ya que ni siquiera se han empezado las inversiones; en cuanto a lo del barrio el Placer de lo cual tiene las grabaciones, donde la oficina de Planeación dijo que iniciarían a principio de año y a la fecha no ha visto ningún movimiento, como tampoco en el proyecto de Santa Rita.

Exigió al director de Planeación tomar medidas contundentes sobre la Curaduría Dos, ya que dicha entidad tiene muchos problemas.

Habló sobre el cartel de asesoría de Planeación que habla sobre los planes de implantación y regularización, lo cual se habla en las calles, por lo que pidió tomar medidas al respecto, porque esas acusaciones no deben seguir, ya que vienen desde la Administración pasada y aun no se ha hecho nada al respecto.

Informó que presentó tres quejas en la Procuraduría General de la Nación en Bogotá en contra del Alcalde, porque no se les ha dado respuesta sobre el tema de Ferrocarril y el de Monte Carlo; afirmó que además vienen unas penales, porque tienen muchas pruebas sobre el tema, ya que desde hace días vienen pidiendo unas sanciones y que se aplique el artículo undécimo del reglamento interno de la comisión de veeduría a las Curadurías urbanas y no lo han hecho. Incluso hicieron dos denuncias de lo cual tienen la grabación, ya que le solicitaron autorización a la comisión de veedurías para hacerlo. Seguidamente puso un aparte de dicha grabación.

El Concejal Diego Fernando Cardona Carmona se refirió a las suspensiones de obras de las que habla el informe de Planeación, de lo cual ha venido haciendo unos cuestionamientos sobre tres obras en la ciudad, donde ha ido a la oficina de Planeación y dejó en claro la buena intención de la doctora Claudia al atender sus requerimientos, la cual lo acompañó con uno de los abogados a una reunión en Laureles, donde la comunidad habló sobre la obra de EPIC, diciendo tener muchas irregularidades tales como consumo de estupefacientes por parte de los

	CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA ACTAS PLENARIA	CÓDIGO: F-SG-502-01-01
		FECHA: 15/10/2014
	PROCESO: Secretaría General	VERSIÓN: 02
		PÁGINA: 5 DE 25

trabajadores, invasión del espacio público, actos en contra de la moral; recordó que hace algunos meses le preguntó en este recinto al doctor Mendoza si esa calle se cerraría, quien le respondió que no, pero a los ocho días la cerraron, por lo que preguntó por qué y la respuesta fue que SETTA les dio el permiso, por lo que allí se forman grandes trancones.

De igual forma se instaló una planta concretadora de mezcla, siendo esa una vía pública, la comunidad se quejó porque podían salir perjudicados con los sistemas de alcantarillado, por lo que preguntó cuáles han sido las acciones que Planeación ha adelantado en defensa de la ciudadanía.

Habló sobre una obra en la Mariela, donde la Constructora solicitó una licencia de construcción, la cual hizo una afectación por unos movimientos de tierra en el alcantarillado, de lo cual le envió un video a la doctora Claudia, lo que taponó la vía de entrada y salida al lugar, por ese problema ya hubo una niña lesionada, la cual salió rodando y terminó con fractura; la Constructora se manifestó queriéndose reunir con la JAC y con quien les habla, pero que después dijeron que no, aduciendo que la vía hacia parte del lote donde se venía construyendo, por lo que mostró su preocupación por que después de tantos meses allí no haya sucedido nada; pidió que se le entregue todo lo que Planeación ha adelantado por dichas quejas.

Habló que por el centro comercial Calima se ven volquetas depositando escombros, aun sabiendo que ese lugar es prohibido para hacer dichos descargues, por lo que pidió explicación al respecto.

El concejal Julián Andrés Acosta Cortés pidió darle solución a la problemática del puente situado en el barrio Jardín de la fachada, ya que allí hay una construcción que afecta a la comunidad, dijo que hay documentos en los cuales la Administración le dice a la comunidad que no hay dinero.

El Concejal Luis Guillermo Agudelo Ramírez se refirió a los doctores Claudia y Carlos Alberto Mendoza Parra, recordándoles sobre la responsabilidad que tienen al manejar una entidad que es la de mayor responsabilidad al tener el futuro de una comunidad en las manos.

Hizo alusión a la contaminación en las quebradas, donde Planeación ha hecho una labor importante, pero se nota la falta de cultura ciudadana, ya que no conservan el agua de las quebradas, además en el informe se dice que los principales contaminantes de las mismas es la Administración en cabeza de EPA, por lo que pidió buscar una solución; propuso hacer un tratamiento primario antes de verter las aguas que se recogen del alcantarillado y van a las quebradas.

	CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA ACTAS PLENARIA	CÓDIGO: F-SG-502-01-01
		FECHA: 15/10/2014
	PROCESO: Secretaría General	VERSIÓN: 02
		PÁGINA: 6 DE 25

Sobre la calidad del agua dicha por el gerente de EPA, mencionó que según la publicidad el agua de Armenia es espectacular, pero tiene unos estudios donde se revela que es lo contrario, que EPA saca el certificado IRCA, pero los mismos son basados en unos análisis físico-químicos, más no microbiológicos, los cuales no miden las cantidades.

Llamó la atención porque le preocupan los índices de infecciones gastrointestinales y pulmonares que se pueden dar, además están siendo afectados los turistas que vienen al Quindío; además averiguar el tratamiento de aguas no es algo costoso, el punto es que es necesario bajar los índices de contaminación y de enfermedades causadas por la calidad del agua; indico que se tiene buena calidad fisicoquímica, pero no microbiológica y se basó para llamar la atención en la resolución 2115 - artículo 12 donde se encuentra lo alusivo a las coliformes y de bacterias.

Otro punto a analizar son las basuras en la calle, pues cree que el señor alcalde en conjunto con EPA deberían buscar una solución contundente, además en el sector de la Cueva del Humo después de que se presta el servicio de limpieza de las calles, inmediatamente vuelven a llenar el sector de residuos, por lo que cree que esos sectores se deben sancionar.

En cuanto a la UPR, comentó sobre los galpones de pollo, no está en contra de la producción económica de levante, engorde y producción de huevos, pero cree que esa es una actividad económica que va en contra del turismo, ya que la misma genera moscas, olores y deteriora las vías. Recordó que envió unos derechos de petición a Planeación sobre el tema, donde se le respondió que las UPR no estaban definidas y que la vocación del sector rural era agrícola, que por lo tanto no podía hacer detención a la actividad que están realizando, basado en ello propuso mirar qué se va a hacer con el uso de suelos en la ciudad.

Mencionó la resolución enviada por la doctora Claudia, donde el Ministerio de Industria y Comercio autorizó esas actividades con construcciones medianas, lo que indica que son muy flexibles y que la ley lo permite, por lo tanto cree que se debe definir si el Departamento tendrá vocación agrícola o turística.

Con relación al alcance de la revisión del POT, mostró su inquietud ya que se dijo que lo invitarían a una mesa de discusión y aún no le ha llegado la misma; ya que primero se dijo que sería una revisión donde no se harían modificaciones sustanciales, pero en otras declaraciones se dijo que sí se harían a criterio de la Administración, tocando específicamente el tema de la Centenario, esa información la extrajo de un boletín de la Alcaldía, por lo que preguntó si dicha revisión sería superficial o a profundidad.

	CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA ACTAS PLENARIA	CÓDIGO: F-SG-502-01-01
		FECHA: 15/10/2014
	PROCESO: Secretaría General	VERSIÓN: 02
		PÁGINA: 7 DE 25

Acerca de la planificación y aplicación de los sistemas de los servicios públicos, indicó que no sabía de su existencia, pero que se alegraba de que existiera ese tipo de sistema, ya que el principal objetivo del municipio en este momento es el buen tratamiento del agua, y según lo que ha investigado Armenia se encuentra perdido en ese tema, ya que se habla de embalses, algo que no se puede realizar; hizo referencia a la inauguración del embalse de Neiva, el cual acabó con el río Magdalena, pues dicho sistema modifica el cauce y el ecosistema del río, por ello sugirió olvidarse del tema, ya que además de modificar las condiciones y las características del suelo, no permiten la implementación de un embalse.

En cuanto a los pozos profundos, indicó que ese es un tema bastante delicado, pues así se tenga un nivel freático muy alto, la preocupación es que se empezarán a perder las aguas superficiales, pues al hacer un pozo de esas características las quebradas se secarían, se debe pensar que es lo que técnica y realmente se puede realizar; hizo referencia a que la demanda va hacia arriba y la oferta disminuyendo, siendo ese un problema grande para la ciudad, ese es uno de los "caballos de batalla" más grandes que se debe manejar desde la Administración, pues parte de la solución la tienen directamente ellos y EPA; precisó que el 40% del agua captada se pierde, se captan 1.000 y se cobran 600, es en ese punto donde se encuentra la solución, siendo más eficientes y controlando las pérdidas, que es realmente el gran problema.

Otra preocupación es con relación a los barrios residenciales, no sabe si se deben revisar las fichas normativas, pues encuentra que los mismos están llenos de oficinas, puso como ejemplo La Castellana, es importante el desarrollo de la ciudad, pero no a niveles tan avanzados.

Mencionó que en el barrio Laureles donde antiguamente había 102 viviendas, ahora están construyendo un edificio de 190 apartamentos, además de eso ya hay otros, lo que es preocupante, porque no se puede dejar de un lado el tema ambiental, el de acueducto y vías, no debe haber un desarrollo que no sea viable para la ciudad.

La Concejal Stefany Gómez Murillo solicitó que las preguntas que haga le sean respondidas por escrito, por lo que averiguo quién será el encargado de las estaciones donde estarán las bicicletas, cómo está el tema en cuanto a la capacitación de los usuarios y de los demás conductores de otros vehículos; qué pasa con relación a los espacios que ya están implementados y que por falta de autoridad no están siendo respetados, porque ya hay muchos que están siendo ocupados como parqueaderos por otro tipo de vehículos, qué tanta responsabilidad tiene la empresa que entregará las bicicletas.

	CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA	CÓDIGO: F-SG-502-01-01
	ACTAS PLENARIA	FECHA: 15/10/2014
	PROCESO: Secretaría General	VERSIÓN: 02
		PÁGINA: 8 DE 25

Sí las plantaciones de árboles se están realizando en articulación con Planeación y sí ese tipo de siembra será beneficiosa, estando en los sectores adecuados, qué personas darán las capacitaciones, ya que es el informe que anexaron con la implementación del proyecto piloto del Ministerio de Ambiente del programa de la ONU, sobre las herramientas de toma de decisión de cambio climático que quedó seleccionado en el Quindío.

Qué medidas se implementarán en la ciudad para ayudar a mitigar el impacto en la ciudad en cuanto al cambio climático.

Pidió conocer sobre el plan de gestión integral de residuos sólidos, pues en la matriz del plan de desarrollo quedó un indicador del producto que es el cumplimiento de las actividades programadas para el fomento del desarrollo empresarial en la recuperación, aprovechamiento y comercialización de los residuos sólidos y sobre el número de proyectos formulados para la gestión integral de los residuos sólidos en el medio, de acuerdo al decreto 196 de abril de este año, cuál es el registro de las personas que se han vinculado a ese aprovechamiento de residuos sólidos y que están inscritos en la superintendencia en el Sistema Único de Información; cuáles son los recursos que se destinaron para el cumplimiento de esos indicadores.

El Concejal Gerson Obed Peña Muñoz mencionó el tema de las bicicletas, recordando que fueron enfáticos en ese tema, anteriormente, por lo que solicitó que en el derecho de petición elevado por el Concejal Herrera se les dijera cómo va el proceso relacionado con ese tema.

Preguntó sí hay procesos contractuales, cuáles son y cómo van, cuánto le ha costado a los ciudadanos de Armenia la implementación de las bicirutas y cuánto costaran a futuro.

Averiguó sobre una deuda que tiene el señor Alcalde con la ciudad sobre unas intervenciones que fueron planteadas para realizar en algunas partes con los impuestos recaudados.

Recordó que el señor Alcalde en su campaña puso como prioridad el parque el Bosque, pero cada día está en peores condiciones, además se volvió el hotel de muchos indigentes, en ese sitio ya no se reúnen las personas a causa de los olores, el estado y la inseguridad, por lo que se le debe recordar al Burgomaestre lo anterior.

Aclaró que no es que se estén ensañando en contra de la Curaduría Dos, sino que es su deber hacer las denuncias a posibles irregularidades en cuanto a la

 <p>1889 TRABAJO CIVILIZACIÓN CONCEJO MUNICIPAL Armenia Quindío</p>	<p>CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA</p> <p>ACTAS PLENARIA</p>	CÓDIGO: F-SG-502-01-01
		FECHA: 15/10/2014
	PROCESO: Secretaría General	VERSIÓN: 02
		PÁGINA: 9 DE 25

expedición de licencias, ese fue otro derecho de petición que enviaron conforme al artículo 11, donde solicitaron el traslado de dichas denuncias y a la fecha no les han respondido.

Contó que hace tiempo la Contractura Piedra Blanco empezó la construcción de una obra al frente de la iglesia del MIRA que queda por los lados de la Renault, la cual fue frenada porque tenían problemas, pero de un momento a otro se empezó de nuevo; otra licencia expedida por la Curaduría Dos fue para construir a la entrada principal de la Universidad del Quindío para cerramiento, por lo que dicho ente está en problemas con la gente, porque ellos dicen que es un corredor biológico y reserva natural, pero los dueños de ese lote muy cautelosamente han empezado a cortar de a poco las especies nativas, los árboles y todo lo que hay para que no se note mucho, por lo que es hora de que se empiece a investigar al Curador, porque no quiere creer que lo que se escucha en la calle lo que se dice de la Administración municipal y la Curaduría Urbana Dos, ya que se dará a la tarea de investigar todo esas cosas.

En cuanto a lo que está ocurriendo en la estación del Ferrocarril, de la oficina Jurídica del municipio esta semana se dijo que no ha pasado nada, que no se ha violado nada, unos abogados muy buenos por cierto, diciendo que no se necesitan las licencias del Ministerio de Cultura, porque con el PEM es más que necesario, sin embargo el problema también radica en el Curador antes mencionado, porque fue quien expidió la licencia de construcción.

Solicitó de nuevo que se le dé inicio a las denuncias,, que se le dé trámite a lo que se le tenga que dar, para que empiecen las investigaciones con respecto a lo que está sucediendo con las licencias que da la Curaduría Dos.

El Concejal Javier Andrés Ángulo Gutiérrez expresó que la administración saca pecho con temas como el de la bicicleta, pero en la ciudad no hay ni un solo metro funcional para que las mismas transiten, pueden estar ahí plasmados y marcados, pero funcionalmente no están habilitados dentro del perímetro urbano de la ciudad; no entiende por qué gran parte de ese informe de gestión radica en eso, ya que Planeación lo que les debe decir de acuerdo al plan de desarrollo, es en qué porcentaje están, lo cual hizo solo la EPA, porque esos son los índices con los cuales se mide a la Administración, con sus programas, metas y proyectos. Pidió que dentro del derecho de petición interpuesto se le responda cuál es el porcentaje de ejecución en cada uno de los componentes del plan de desarrollo, de los programas, metas y proyectos, porque es ahí donde se puede medir a los Secretarios.

Preguntó cómo está el municipio en la ejecución del plan de desarrollo y en lo presupuestal también, porque en temas espinosos como el control urbano no ve el

 <p>1889 TRABAJO CIVILIZACIÓN CONCEJO MUNICIPAL Armenia Quindío</p>	<p>CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA</p> <p>ACTAS PLENARIA</p>	CÓDIGO: F-SG-502-01-01
		FECHA: 15/10/2014
	PROCESO: Secretaría General	VERSIÓN: 02
		PÁGINA: 10 DE 25

actuar, no sabe sí es que no tienen contratistas, eso se evidencia y sabe muy bien porque, porque todo el dinero se está yendo para cubrir la deuda, porque es grosero ver en los separadores de la ciudad hasta matas de sidra que llegan a la vía, ya que tienen más de un metro de longitud, están ocupando parte de una calzada, por lo que preguntó por qué está sucediendo eso.

Es lamentable que los ciudadanos acudan a la Administración a denunciar construcciones y no los atiendan, ni siquiera los llamados que hacen los Concejales los tienen en cuenta, entonces que se le puede decir a la gente.

Hay sectores en la ciudad al lado de las grandes vías de desarrollo y desembotellamientos de la ciudad donde hay construcciones en guadua, como en la comuna tres, entonces dónde está el control urbano, porque la gente puede construir como quiera y dónde está la Administración, ya que hay cosas a las que hay que meterles el diente, por lo que ellos son los llamados para hacer eso, pero es lamentable lo que pasa con ello.

Desea conocer la contratación de este año de prestación de servicios de todo el personal, pero que no lo vayan a mandar para el Secop.

Es lastimoso y mal favor el que le hacen a los ciudadanos los Secretarios cuando vienen a contar aquí en los informes de gestión solamente lo bonito, ya que no todo lo que hacen es perfecto, pero no tienen el coraje de venir a contar las problemáticas que tienen y a decir que se han equivocado y como pueden mejorar, están mal acostumbrados a que todo se les aplauda.

No sabe de qué se aterran de que el Alcalde tenga dentro de sus prioridades lo del Bosque y no lo haya hecho, es que tenía otras prioridades como presentar al Concejo en los primeros días un proyecto de la administración pasada, como fue el de la incorporación de los predios rurales al perímetro urbano, sabe que particularmente no lo quieren, lo cual poco le importa, ya que seguirán denunciando y actuando como deben hacerlo.

El Concejal Diego Fernando Torres Vizcaíno manifestó que Planeación tiene como objeto promover, orientar, regular y garantizar el desarrollo del municipio en las dimensiones sociales, económicas, físicas, ambientales, administrativas y financieras, además de la investigación, estudio, análisis, evaluación, diagnóstico y las demás que se requieran para la formulación de alternativas del plan de desarrollo económico y social, además se habla de la coordinación, ejecución y velar porque en las dependencias de la Administración municipal de manera centralizada y descentralizada, se desarrollen en forma armónica e integra las diversas actividades técnicas, administrativas y financieras en la ejecución de los planes de desarrollo económico y social y del ordenamiento territorial.

	CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA ACTAS PLENARIA	CÓDIGO: F-SG-502-01-01
		FECHA: 15/10/2014
	PROCESO: Secretaría General	VERSIÓN: 02
		PÁGINA: 11 DE 25

Indicó que para él Planeación es el que más debe articularse con las demás dependencias, donde el doctor Mendoza tiene el reto de dirigir la entidad de mayor importancia en la Administración, así lo quieran aceptar o no, ya que es el departamento en el que debe estructurarse un municipio.

Solicitó que los planteamientos que expondrá le sean respondidos por escrito, por lo que preguntó cómo se articula en el tejido que la entidad maneja, el cumplimiento de la ley 1672 de 2013, que tiene que ver con los residuos electrónicos y el manejo que debe dársele a estos en el municipio; qué se hará con todas las pantallas de televisión que se han venido cambiando, que los ciudadanos de manera irresponsable sacan a la esquina, los mouse, los computadores, los equipos de sonido, qué tanto daño le causan a la ciudad.

Precisó que se debe empezar a manejar la diferencia técnica que hay entre la CRQ y Planeación en torno los guadales del municipio, porque cuando se le envía un oficio a Planeación diciéndole que hay un gradual encima de la casa y que se va a caer encima de la misma, les responder que es responsabilidad de la CRQ y sí se le envía a dicha entidad dicen que es responsabilidad del Municipio, entonces qué se hará con la entresaca del municipio, porque acá hubo un Alcalde filósofo de la guadua, que en vez de hacer un bien les hizo un mal, pues les generó ese gran problema, ya que no se ha podido discernir cuál de las dos entidades mencionadas es la responsable.

Recordó que el Concejal Luis Guillermo Agudelo les hablo de los coliformes del agua, escucharon a un médico que les hablaba del tema y era de que en el departamento y en el municipio se podrían estar presentando enfermedades huérfanas a causa del consumo del agua, incluso decía el que podía contener plomo y mercurio, que ocasionan graves problemas a la salud, por lo que se le debe poner cuidado al tema.

En cuanto al sisben se tendrá que hacer un análisis para saber qué está sucediendo, máxime sabiendo que no es responsabilidad del Municipio sino de la Nación, por lo que la pregunta es cómo se unirán las fuerzas políticas para apoyar a la Administración y se haga una exigencia en conjunto de la revisión del mismo.

Invitó a presentar el tema de la bicicleta como uno de los logros de la Administración y de Planeación, sin duda alguna lo es, aunque extrañamente no se le invitó al lanzamiento de ese programa, que bueno que cuando sean temas de ciudad los inviten, ya que asistió de manera informal y cuando vio que al Concejo no se le tuvo en cuenta decidió retirarse, porque entendido de que la invitación solo se le hizo al Concejal Carlos Hernández. Planteó lo de las bicicletas porque es

	CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA ACTAS PLENARIA	CÓDIGO: F-SG-502-01-01
		FECHA: 15/10/2014
	PROCESO: Secretaría General	VERSIÓN: 02
		PÁGINA: 12 DE 25

un muy bonito programa, pero si no se articula con Educación y Tránsito se tendrán muchas dificultades.

Hizo un llamado al director de Planeación para que las cosas que se evidenciaron en el informe se puedan corregir para el próximo año y brindarle a la ciudad lo que se merece.

El Concejal Diego Fernando Cardona Carmona interpeló y solicitó que en el derecho de petición que impetró se le informe sobre las acciones realizadas en el parque de Laureles, los problemas generados por una constructora entrando al barrio la Mariela y en la avenida Centenario el depósito de escombros sobre la margen derecho sentido norte-sur enseguida del colegio Teresita Montes; por lo que preguntó qué gestiones se suscitaron después de la reunión que tuvo a bien coordinar con los diferentes Secretarios, el señor Alcalde, la oficina de Planeación, del interés de Metro de Medellín y el grupo EPM, donde se sugirieron proyectos e iniciativas de ciudad, si de la misma se suscitó algún acuerdo o se adelantó alguna gestión de trabajo mancomunado entre el municipio, el grupo EPM y el Metro de Medellín.

El Concejal Luis Fernando Lasprilla Muñoz retomando lo dicho por sus compañeros, está de acuerdo en que se debe de respetar a todos los Concejales, independiente del partido que sean, ya que es triste que un Concejal de la oposición tenga que decirle que sí lo acompaña a Planeación a ver si lo atienden, eso no debe de ser así, ya que todos son iguales y el respeto es muy importante porque de ahí se deriva todo.

Habló sobre las quejas de la ciudadanía en el sentido de que se beneficia a unas Constructoras y otras son atacadas por la oficina de Planeación, por lo que ya hay unas quejas formales y hasta una tutela, como el caso de la Mariela donde se están presentando muchas anomalías y se debe de revisar, porque no es solo con una sino con todas las Constructoras.

En cuanto a que los Secretarios de despacho no responden el teléfono, se entiende que a veces están ocupados, pero se puede devolver la llamada, lo cual le ha pasado con el de Infraestructura y el de Amable, entonces si no los atienden a ellos, que se dirá con la gente del común. En ese orden de ideas le parece muy importante porque todos los Concejales se han manifestado en ese sentido, no son empleados de nadie, ni los Secretarios de ellos, pero si deben de tener un respeto mutuo.

Continuó el Concejal Gerson Obed Peña Muñoz hablando sobre el tema del control urbano, donde se dijo que se hicieron varios y que había 300 sancionados,

	CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA ACTAS PLENARIA	CÓDIGO: F-SG-502-01-01
		FECHA: 15/10/2014
	PROCESO: Secretaría General	VERSIÓN: 02
		PÁGINA: 13 DE 25

por lo que solicitó anexar al derecho de petición cuántos fueron los controles urbanos que se hicieron y cuántos fueron los sancionados.

Se ha hablado de muchas irregularidades de Constructoras grandes que se puede observar de que están trabajando, por lo que desea tener en cuenta eso para hacer un análisis, quiénes han sido los sancionados y por qué conceptos.

Otro tema es el uso de suelos, donde ve que son muy estrictos con algunos, lo dice porque estuvo en Planeación con una persona tratando de que se le diera un uso y se le dijo que no se permitía y empezó a indagar con la Secretaría de Gobierno porque ese es un tema transversal, además se le dijo que se haría por toda la ciudad, esta semana se lo dijo al doctor Orozco, ya que tiene entendido que la ventanilla que hay en la Calle 19 entre Cras. 13 y 14 no tiene uso de suelo para vender y consumir licor allí, lo mismo pasa con una ventanilla que hay a la vuelta; por lo que preguntó quién hace ese control, si están trabajando transversalmente con eso.

Informó que hace mucho tiempo elevó una solicitud sobre qué posibilidad existía de que una persona colocara un kiosco en la Patria, bajo las normas de ley, porque tiene entendido que allá hay dos más que no tienen permiso y el otro era solo para vender cerveza, esta semana vino una persona con el mismo problema a quien le dijo que legalmente no sería capaz de hacer eso, que él vería si lo colocaba sin permiso como lo tenían los demás, porque braveados como que no ponen problema.

El Concejal Néstor Fabián Herrera Fernández manifestó que hay un sin sabor en la calle, el supuesto maridaje contubernio que existe entre la Curaduría Dos y la Administración, ya que se da un trato desigual a algunos ciudadanos, a unos los dejan hacer lo que quieran y no pasa nada y otros solicitan algo legal y a ellos les ponen trabas.

Le sugirió al doctor Mendoza pedir copia de la grabación, además le solicitó que en el derecho de petición que impetró se le responsan las preguntas que hicieron los Concejales Stefany Gómez Murillo, Diego Cardona Carmona, Luis Guillermo Agudelo Ramírez y Gerson Obed Peña Muñoz, amparado en la ley 1755 y en los artículos 23 y 74 de la constitución política.

Solicitó copia discriminada de la contratación por parte de Planeación en lo que va corrido del año, con nombre, número de cedula, cuantía, objeto, el tiempo de duración y la modalidad, no solamente con personas, sino con algunas instituciones, convenios y demás.

	CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA ACTAS PLENARIA	CÓDIGO: F-SG-502-01-01
		FECHA: 15/10/2014
	PROCESO: Secretaría General	VERSIÓN: 02
		PÁGINA: 14 DE 25

Sabe que muy pronto estará fuera del Concejo y ya tiene las cámaras, el vehículo y la moto que le van a ayudar, porque será un vigilante de cualquier actuación de la Administración, y de todos los incumplimientos que han tenido, porque han prometido muchas cosas a la ciudad, como la recuperación del parque el Bosque, en el placer quedaron desde hace tiempo de iniciar las obras, incluso están esperando el parque de la Familia en el estadio Centenario, espera la respuesta clara y concisa, con base a la jurisprudencia vigente, sin evasivas y que sea conforme a los tiempos señalados en la ley; como concejal o ciudadano siempre tendrá voz en la ciudad, en medios de comunicación o redes sociales, donde evidenciará cosas, como el supuesto cartel de la defensoría que existe en Planeación para los planes de regularización e implantación, ese es el supuesto que hay en la calle.

El concejal Luis Fernando Lasprilla Muñoz solicitó que en el derecho de petición se le respondan todas las inquietudes de sus compañeros.

El doctor Carlos Alberto Mendoza Parra manifestó en cuanto al supuesto maridaje no tiene nada que informar, las Curadurías son una extensión de la administración municipal, se hacen consultas permanentes, la Dos hace más consultas que la Uno, pero la relación con ellas es exactamente la misma, por parte de Planeación no hay favorecimiento, se hacen los procedimientos que se deben hacer, de acuerdo a lo que establece la ley.

Con el tema de las bicicletas, aclaró que ellos no empezaron a comprar bicicletas para que la gente caminara en bicicleta en la ciudad, las 60 fueron una donación del Ministerio de Transporte, el evento que se hizo fue organizado por el Ministerio.

En el momento las bicicletas están almacenadas, ya que tienen que ejercer un control frente a las mismas, lo que se realizará con las Universidades, están estructurando el proyecto en diferentes fases, por lo que no han invertido en el proyecto como tal, solo se invirtió en la formulación del proyecto en sus diferentes fases.

El Concejal Néstor Fabián Herrera Fernández aclaró que algunos Concejales fueron muy claros al pedir que las respuestas fueran por escrito.

Precisó que lo que quiere es que en Armenia no se sigan cometiendo más chambonadas y los invitó a que investiguen que significa esa palabra.

El Concejal Gerson Obed Peña Muñoz aclaró que teniendo en cuenta que ya hablaron los concejales que harán el control político y se citará a algunos

	CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA ACTAS PLENARIA	CÓDIGO: F-SG-502-01-01
		FECHA: 15/10/2014
	PROCESO: Secretaría General	VERSIÓN: 02
		PÁGINA: 15 DE 25

Secretarios de despacho a esta corporación, cree que deberían avanzar con la próxima Secretaría.

El Secretario de Infraestructura el Doctor Carlos Alberto Hurtado Plazas, rindió su informe de gestión, el cual se anexa a la presente acta.

El Concejal Gerson Obed Peña Muñoz aclaró que por primera vez está de acuerdo con lo de la estación del Ferrocarril, pero está errado en algo, lo que manifestará más adelante en el momento de la intervención.

Le envió una razón al Alcalde donde le manifiesta que no salga en los medios a mentirle a la gente y a engañarla, diciéndoles que no pasa nada, el doctor Carlos Alberto Hurtado Plazas lo está aceptando y quien les habla solicitará el audio para sacarlo en comunicado de prensa en los medios, porque por primera vez están hablando las cosas como tienen que ser.

El doctor Carlos Alberto Hurtado Plazas continuó con su informe.

El Concejal Gerson Obed Peña felicitó al doctor Carlos Alberto Hurtado porque los jurídicos de la Administración dijeron en los medios de comunicación algo muy diferente a lo que el funcionario acaba de decir, cree que ese es el choque que se ha tenido con la oposición y la Administración respecto al tema.

Le aclaró que le dijo que estaba errado en que de pronto los han visto por la intervención que hizo, como si se pensara que no quieren que las obras se hagan, pero ese no ha sido el objetivo de ellos, sino que se dé claridad a lo que allí pasó, la verdad no interesa que los parqueaderos estén debajo de los puentes de la 18 y la 19 con 26, o si lo hacen donde se hizo el roto en medio de las bodegas y el edificio republicano; el asunto es que en el PEM y en la ficha técnica del proyecto, estaba planteado donde lo está diciendo inicialmente. El nivel de intervención que se le dio a las bodegas es dos, por lo que discrepa de ello porque dicho nivel no permite que se modifiquen las fachadas, se debía conservar toda la parte arquitectónica de la bodega, pero fue modificada, es más lo de carpintería tiene que ser igual, si las puertas eran de madera, tienen que quedar así, no se podían cambiar por aluminio, eso ya lo determinara la oficina jurídica en el proceso que ya está, si sancionan o no, si se dice que hay que volverlo al estado original o no.

El tema de la licencia lo dijo claramente el Curador Urbano, la expidió y es su responsabilidad, porque en su momento dijo que allí estaban todos los trámites y daría, pero resulta que faltaba la licencia del Ministerio de Cultura, según el Jurídico esta semana dijo que no hacía falta por que ya estaba el PEM; ahora argumentan que las obras no se podían hacer y eso ya se sabía, pero es que el

	CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA ACTAS PLENARIA	CÓDIGO: F-SG-502-01-01
		FECHA: 15/10/2014
	PROCESO: Secretaría General	VERSIÓN: 02
		PÁGINA: 16 DE 25

problema radica en que se hizo una concertación entre el Ministerio de Cultura, la Secretaria Departamental de Cultura y la Administración Municipal y sacaron el documento PEM.

Dentro de los anexos de la resolución de la creación del PEM se dicen que fueron de la mano con Planeación y todas esas entidades, pero después de que lo sacaron se dieron cuenta que no debían hacer obras donde no debían, ahí es donde se le decía que estaba equivocado y no es que no quieran que se hagan las obras, lo que quieren es que se cumpla a cabalidad de acuerdo con la ley, ojalá eso no vaya a terminar siendo un elefante blanco.

El asunto es que primero se realizaron dos obras sin la licencia, había un PEM que de igual manera se violó, porque se movieron los proyectos de un lugar a otros sin la debida autorización, sin hacer lo que se está haciendo en el momento corregir el PEM, simplemente era coger el proyecto y decir que la ubicación sería en otro lado y solicitar la licencia para que puedan arrancar.

Indicó que desde tiempo atrás se viene haciendo con el conjunto de estaciones de Ferrocarriles nacionales, porque inicialmente estaban en un proceso de abandono total, pero desde 1996 para acá con lo que anteriormente se llamaba Colcultura ahora Ministerio de Cultura, se determinó que eso era una pieza fundamental del desarrollo industrial de la nación, algo que data desde 1850 cuando empezaron a entrar los ferrocarriles a Colombia y por allá un 4 de julio de 1957 salió una ley que le dio vía libre a ese proceso, en 1915 se concreta lo del ferrocarril del Pacífico y en 1925 entra el ferrocarril al departamento del Quindío, Caldas y Risaralda; por lo que no lo empezaron a ver como ese bastión de la industria colombiana, sino como un bastión cultural, de ahí sale la resolución que dice que las estaciones de Ferrocarril son importantes para el registro histórico.

Inicialmente solo se nombraron los edificios republicanos donde se vendían los tiquetes, pero después los análisis que se hicieron y los anexos que también eran importantes, incluyeron puentes, bodegas, hoteles, todo lo que hoy en día hace parte de la estación del Ferrocarril, en Armenia por desconocimiento de la norma en 2015 empezaron las obras sin solicitud de las licencias, en ningún momento ha dicho nada diferente, eso lo ratificó el Ministerio de Cultura al solicitar en noviembre de 2015 la suspensión de las obras, y de ahí para acá es que se empiezan a desprender las circunstancias. Se alegra mucho de que ya estén tramitando y arreglando todo, ojalá el Patrimonio de la Nación autorice el proyecto, pero lo que no se puede desconocer es que se violentaron unas normas, donde el Ministerio de Cultura determinará quiénes fueron los responsables.

 <p>1889 TRABAJO CIVILIZACIÓN CONCEJO MUNICIPAL Armenia Quindío</p>	<p>CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA</p> <p>ACTAS PLENARIA</p>	CÓDIGO: F-SG-502-01-01
		FECHA: 15/10/2014
	PROCESO: Secretaría General	VERSIÓN: 02
		PÁGINA: 17 DE 25

Solicitó que sea vinculado dentro del proceso porque si está metido en el asunto no es por poner palos en la rueda, es porque para él el sector de la Estación del Ferrocarril tiene un apego histórico, porque fue criado en el barrio Berlín y jugaba en la estación con los trenes, además fue donde aprendió las cosas buenas y malas que hoy en día tiene.

Le queda una gran inquietud de un tema que habló con unos amigos que trabajan con una empresa Canadiense y han hecho licitaciones en Colombia en concesiones de alumbrado público, a los que les preguntaba por qué razón en Armenia las luminarias si eran nuevas tenían fallas, los cuales le dieron unas especificaciones técnicas, por lo que quedó preocupado, cuando le dijeron que las luminarias que montaron en Armenia son Chinas y no cumplen con unas normas, por lo que en el control político espera que se les explique qué está pasando con ese tema, ya que el alumbrado público que se ha venido colocando por parte de la concesión tiene muchas falencias, puso como ejemplo que la semana pasada el sector de la 21 vía las Américas duró tres días sin alumbrado público, por lo que cree que a esa gente se le debe exigir con lo pactado en un principio con la reposición de las luminarias.

Cree que así como ellos están para dar a conocer las quejas de la comunidad, los Secretarios de despacho también están para velar por los beneficios de los armenios.

Solicitó al doctor Carlos Alberto Hurtado mandar a tapan el hueco de la 21, porque eso ya parece un cráter y es una vía muy concurrida, además de que no se tiene ninguna señalización.

El Concejal Luis Guillermo Agudelo Ramírez solicitó que se le envíe a su correo la presentación que hizo el doctor Carlos Alberto Hurtado Plazas, preguntó si esa documentaciones quedó en la Secretaría, ya que necesita completar lo de EPA, Infraestructura, Planeación y la EDUA.

Contó que esta semana el señor Alcalde y el doctor Hurtado estaban hablando de la concesión del alumbrado público, donde tomaron la decisión de modificar para comprobar el incumplimiento del concesionario, en un tema muy importante como es la modernización de luminarias, lo cual ha venido denunciando porque desde un principio no estuvo de acuerdo con ello; queda preocupado porque la idea no es decretar la causalidad parcial del contrato por un incumplimiento, además es un punto muy grave.

Recordó que la Alcaldesa de ese entonces la doctora Luz Piedad Valencia Franco estuvo en este recinto socializando el proyecto de alumbrado público, donde el tema más importante y atractivo era que vendrían unos inversionistas privados llenos de recursos a modernizarnos las luminarias, porque el municipio no tenía

	CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA ACTAS PLENARIA	CÓDIGO: F-SG-502-01-01
		FECHA: 15/10/2014
	PROCESO: Secretaría General	VERSIÓN: 02
		PÁGINA: 18 DE 25

como conseguir \$10.000 millones, ese era el gancho, pero ese señor les incumplió, ya que tenían seis meses a partir de junio de 2015, pero en Infraestructura se le dijo que la interventoría había encontrado unos defectos en las luminarias y que por eso no era, que a su modo de ver tampoco es una justificación, porque es que la calidad de las luminarias tenían que estar desde que se inició el contrato certificadas, por eso hay que llamar la atención.

Cree que están en mora de decretar la caducidad total del contrato, ya que tienen la herramienta, la cual es el incumplimiento en el punto más grave, porque el resto de la concesión es muy fácil, cambiar las luminarias, estar pendiente con el carro canasta que bombillo se fundió y cual no, es que lo que vale ahí es la inversión y al municipio le cuesta \$350 millones mensuales.

Reconoció la buena labor que hace el doctor Hurtado con tan poca gente y con los pocos recursos con que cuenta.

Habló sobre el convenio 14 con la EDUA no lo deja dormir, ya que se firmó para que dicha entidad manejara administrativamente las obras de valorización, el cual se vencía el 31 de diciembre del 2015, tenía unas obligaciones y objetos contractuales, pero fue prorrogado por un mes más para que la gente pudiera hacer reclamación, porque no era para poder efectuar el proceso de reposición de la factura y resulta que por eso supuestamente era necesario aumentar el convenio, el cual inicialmente era de \$4.000 millones y ya va en \$6.000 mil, con el mismo objeto contractual. Preció que a la fecha no se está resolviendo nada porque a nadie le han dicho que sí, el 99% han sido negados.

Recordó que en una intervención el doctor Hurtado dijo que el centro comercial Armenia costaría \$15.000 millones, ahora se les dijo que se están contemplando las obras que se harán en la muela adicional, las cuales no estaban en el contrato inicial, esa es otra obra, allí dice que la etapa dos son \$250 millones y la uno \$10.900 millones, por lo que preguntó si los \$10.900 ya contemplan \$600 o \$700 millones de obras adicionales, de acuerdo a unas actas de precios que tiene en su poder, por lo que solicitó le sean entregadas formalmente, ya que solo tiene la 4 y la 5, las demás no le llegaron en el informe.

Mencionó que todos estaban esperando que el centro comercial lo abriera el 15 de septiembre, pero en esa fecha solo se entregó la mitad y así no sirve, se dijo que apenas están empezando con la lluvia de ideas después de un año de atraso, apenas se está pensando cómo se administrará, ya que la sostenibilidad del mismo es fundamental; por lo que preguntó cuándo puede entrar el primer cliente a dicho centro comercial, eso debió darse el 15 de octubre del 2015, por lo que llevan un año de atraso y ya se está hablando de mediados del año entrante, por lo que estarían hablando de dos años de atraso, además que dicho lugar fue

	CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA ACTAS PLENARIA	CÓDIGO: F-SG-502-01-01
		FECHA: 15/10/2014
	PROCESO: Secretaría General	VERSIÓN: 02
		PÁGINA: 19 DE 25

construido con préstamos, por lo tanto se están pagando intereses, por lo que pidió que se le dé la fecha de entrega exacta.

Solicitó por escrito los nombres de las firmas a las cuales se les adjudicaron los 10 contratos de valorización, si hay Uniones Temporales, se le den los nombres de quiénes la conforman, para saber quiénes son los responsables del manejo del dinero.

El Concejal Néstor Fabián Herrera Fernández manifestó que a la oficina de Infraestructura va mucha gente a pedir obras menores porque fue una promesa de campaña y la misma está esperando que se les cumpla.

Reconoció que dos personas ya aceptaron los errores que se cometieron con la estación del Ferrocarril, así es que se construye y se mejoran las cosas.

Indicó que está muy preocupado con las obras de valorización, ya que en un predio de privado en la Bretaña le movieron los cercos a los dueños de la firma Niño Sánchez y Hermanos S.A.S., cuando ni siquiera han solucionado un problema de que hicieron unas inversiones de un centro de desarrollo comunitario a la comuna uno, por lo que pidió al doctor Hurtado ser cuidadoso en la respuesta al derecho de petición, ya que le suministró las fotocopias, donde hay una pregunta que hizo sobre el certificado del predial sobre el predio total, ya que cuenta con los levantamientos topográficos, además en ese sitio les hicieron una cancha al lado y ahora tumbaron los cercos para empezar a intervenir las obras de valorización en el tramo 2 Montecarlo, sin hacerles expropiación o conciliación.

Informó que en el 2005 les dieron respuesta a un derecho de petición, donde les dicen que estaban estudiando un tema de la afectación a un lote de un privado, el cual también mencionó en un derecho de petición de julio de 2015, que fue la solicitud que hizo la firma Niño Sánchez a través de su representante legal el doctor Sebastián Cabrera Niño.

Comentó que una de las mentiras más grandes de la Administración es el centro comercial Armenia, ya que a principio de año aseguraron que este año sería entregado al servicio de la ciudad: aseguró que existen dos centros de desarrollo con el mismo problema de intervención en lote, el tema de ferrocarril donde también aseguraron que este año continuaban las obras pero no fue así, porque desde el principio hicieron las cosas al revés, existe un posible prevaricato porque el daño ya está hecho; al igual que el incumplimiento del alumbrado público.

Pidió que se haga un compromiso público para que en un carro oficial se le dé una vuelta a la ciudad y comprueben lo de los huecos, ya que están llenos de ellos,

	CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA ACTAS PLENARIA	CÓDIGO: F-SG-502-01-01
		FECHA: 15/10/2014
	PROCESO: Secretaría General	VERSIÓN: 02
		PÁGINA: 20 DE 25

ocasionando accidentes y daños a los vehículos, el compromiso fue que se solucionaría ese tema y aun no se hace nada, solo medio se arreglan, dejando el mismo problema de fondo.

Solicitó mediante derecho de petición se le entregue el listado de contratistas de las obras de valorización y si son consorcios, especificar qué empresas lo conforman, cuánto se le ha desembolsado a cada una de ellas, y de acuerdo a lo estipulado en el cronograma, los avances y anexar copia de los cronogramas de las obras, así como copia del convenio 14 de 2015 y la adición de este año.

Mencionó que la Central Minorista tampoco la han entregado a la ciudad, ya que se dijo que se haría en agosto.

Preguntó cuáles son los otros lotes de privados donde se construyeron algunos centros de desarrollo, cuándo quedará la ciudad tranquila en cuanto a la cancelación o derogación del contrato de concesión del alumbrado público, porque el incumplimiento ya se dio, porque ya pasaron los seis meses contemplados en el contrato.

Solicitó copia de los audios del día martes donde intervinieron Fom vivienda, Control Interno, Las Tics y Jurídica, así como las de los días miércoles, jueves, viernes y las de este día y las del día siguiente, ya que impetró varios derechos de petición.

La doctora Mayden Rocío Rojas - Secretaria de Desarrollo Social rindió su informe de gestión, el cual se anexa a la presente acta.

El Concejal Néstor Fabián Herrera Fernández manifestó que en el tema de JAC hubo una denuncia esta semana por parte del Concejal Carlos Hernández, quien dijo que se perdieron todos los expedientes, por lo que a través de derecho de petición amparado en el artículo 23 y 74 de la Constitución y en la ley 1755 de 2015 solicitó que se le responda por qué se perdieron todos los archivos que trasladaron de la Gobernación a la Alcaldía, si supuestamente enviaron funcionarios públicos y vehículos oficiales para hacer ese traslado no tienen por qué haberse perdido.

En cuanto a habitantes de calle con la cual trabaja desde antes de ser Concejal, lo cual hace a título propio, ahora que está en la iglesia con el tema de Em au tienen unos chocolates que hacen los días miércoles, donde ha venido hablando con dichas personas en diferentes sitios, donde se ha dado cuenta que ese problema va de mal en peor, ya que el servicio que les presta la Administración es mínimo, por lo que la actividad que mostró la funcionaria en la entrada a la boca del túnel,

	CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA	CÓDIGO: F-SG-502-01-01
	ACTAS PLENARIA	FECHA: 15/10/2014
	PROCESO: Secretaría General	VERSIÓN: 02
		PÁGINA: 21 DE 25

quien les habla ha hecho muchas con recursos privados y con los públicos debe ser más fácil porque tienen los medios, por lo que piensa que las mismas son mínimas.

Preguntó que ha hecho la Administración en cuanto al taller que hay a la entrada de la boca del túnel, ya que es ocupado por habitantes de calle, además los mismos no pueden jugar en la cancha porque está lleno de vehículos.

Con el tema de adulto mayor lo dejó más preocupado porque en el período pasado hubo debates con los Centros Vida y Ancianatos, quienes reclamaron que los recursos eran insipientes, por lo que no es posible que la actual Administración meta cinco privados más, será por qué hay de por medio entidades como Chambalá que es manejado por Darío Ospina, sabe por qué lo dice, sino hay para responder a la situación actual, además algunos privados tienen otro tipo de convenios con la Administración, por lo que eso no es justo que le quiten la participación de otros que han venido reclamando.

Comentó que en la semana de la juventud recibió a unos jóvenes quienes le dijeron que la Administración no cumple, sí el Alcalde es tan hinchado de los deportes Quindío por qué guarda silencio y evade su responsabilidad con la hinchada, ya que están acabando con el equipo, además lo publicaron por una red social, donde dicen que sus hinchas se harán intramables partido a partido a hacerle la vida imposible a Hernando Ángel, por lo que se empezará de nuevo con la represión y eso no es lo que se quiere cuando se está hablando de paz. Además le dijeron que había un rubro de \$5 millones y que a la fecha no se los habían gastado con ellos.

Así mismo le hablaron de la ley estatutaria 1622 en su artículo 77, cuando dice que se debe hacer la semana de la juventud en la segunda semana de agosto y la hicieron en la última pero con unos jóvenes del colegio Rufino J. Cuervo Centro, lo cual es un error, ya que la ley es para cumplirla.

Contó que en esta mañana un joven habló con él y después con el Concejal Rodrigo Alberto Castrillón y fue el grafitero quien les dijo que no le habían pagado, pero después de ello sí lo hicieron, además les contó que el martes lo pusieron a firma la asistencia de un evento que se realizó hace un mes.

También lo buscaron para decirle que les ofrecieron una implementación deportiva y no les cumplieron.

El evento de los Willis y de los cuenteros que estaba programado en la plaza de Bolívar en la semana de la juventud lo cambiaron para el parque Sucre. En cuanto

 <p>1889 TRABAJO CIVILIZACIÓN CONCEJO MUNICIPAL Armenia Quindío</p>	<p>CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA</p> <p>ACTAS PLENARIA</p>	CÓDIGO: F-SG-502-01-01
		FECHA: 15/10/2014
	PROCESO: Secretaría General	VERSIÓN: 02
		PÁGINA: 22 DE 25

a los juegos tradicionales del parque Sucre como no tenían la asistencia, obligaron a algunas instituciones educativas a asistir, lo cual es una situación compleja.

También denunciaron que no cumplen con los artículos 63 y 64 de la ley 1622, ya que nunca convocaron como lo dice la ley a las asociaciones reconocidas, ya que las asambleas juveniles son el máximo espacio de consulta del movimiento juvenil del respectivo territorio, en este tienen presencia todas las formas de expresión juvenil tanto asociados como los que no lo son.

En cuanto a los discapacitados algunas personas como lo dice la ley 1618 se sienten discriminadas, cuyo título es por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos de las personas con discapacidad, artículo 1. Objeto. El objeto de la presente ley es garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y ajuste razonable, eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad en concordancia con la ley 1346 de 2009,, por lo que le dijo a la doctora Maiden Roció Rojas que cada que hay una reunión de esas ella saca una excusa diferente, que ha ido en contadas excepciones a tomarse la foto, ya que siempre manda a una persona de apellido Mantilla.

Precisó que afortunadamente sacaron a la doctora Mónica Murillo de esa Secretaría, quien tuvo problemas hasta con periodistas, por ello a la actual Secretaria no le queda bien lo que está haciendo y ojalá no sea así, ya que esas personas quieren contar con ella.

Recordó que se arrimó a la Secretaría de Desarrollo Social donde propuso que se hiciera como en Medellín donde están muy organizados en ese tema, ya que no pueden ser ajenos a ello, ya que tienen una estadística que son los que más limosna dan, por ello cree que si Armenia muestra un proyecto importante y muestran la primer señal, está seguro de que la gente no volverá a dar limosna, donde podrían ver el tema de habitante de calle funcionando mejor.

El Concejal Gerson Obed Peña Muñoz expresó que queda con la preocupación de que los pocos recursos que se tienen sean transferidos a un privado, por lo que preguntó por qué ahora sí, ya que cuando se busca albergue para una persona en un hogar público no hay, más en los privados sí porque tienen que pagar, entonces por qué no se fortalece lo público, ya que hay una cantidad de recursos que se gastan en la tercera edad y en habitantes de calle, ya que es un crítico de éstos últimos, ya que no sabe a dónde los va a llevar eso, dónde está el componente social de recomponer a esa persona y traerla a la sociedad, ya que no basta con alimentarlos y darle dormida, cree que eso debe tener un objetivo.

	CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA ACTAS PLENARIA	CÓDIGO: F-SG-502-01-01
		FECHA: 15/10/2014
	PROCESO: Secretaría General	VERSIÓN: 02
		PÁGINA: 23 DE 25

Preguntó cuál es el objetivo de todas las actividades que hace la Secretaría de Desarrollo Social, o si es por cumplir con estadísticas o el plan de desarrollo; además el presupuesto de dicha entidad no es nada despreciable, por lo que cree que ese dinero se debe empezar a redireccionar; se reiteró en la pregunta de qué están haciendo con el adulto mayor y el habitante de calle, y por qué unas personas en especial persiguen eso.

El Concejal, Néstor Fabián Herrera Fernández aclaró que precisamente ese era su reclamo, que se hiciera un símil de la ciudad de Medellín, la cual integra a la parte psicológica a esas personas para garantizar su reintegro a la sociedad, atienden a unos pocos pero bien, son muchas las personas que se irán sacando de la calle, pero si se sigue operando con el modelo actual no; lo que ha venido reclamando es que se haga una bolsa común de todas las Secretarías de un tema transversal, para que se vean proyectos de gran impacto. Aclaró que la oposición no solo está para refutar, sino para dar ideas que lleven a una Armenia mejor.

La doctora Mayden Rocío Rojas en cuanto a las estampillas, ese fue un tema que lo pensaron mucho, porque la ley que regula dicho recaudo dice que el 70% es para los centros vida y el 30% para los centros de bienestar, quedando el 70% que dispone la ley para la operación de centros vida, ya todo el valor proyectado fue entregado a los diferentes centros de bienestar, lo cual se paga de acuerdo a lo que exista en caja y la certificación que expida el Tesorero, es decir que cubrieron hasta el mes de julio, por eso es que están solicitando nuevamente la adición, la cual irá para los centros de bienestar.

Indicó que es una defensora de los centros de bienestar, porque son a los que les toca lo más complejo, tienen las personas las 24 horas, no están habilitados como IPS, pero casi que pareciera una, todavía no entiende esa ley, pero el 70% es para los centros vida, donde solo van en el día y donde no tienen tantas responsabilidades. Todos los años se hacen adiciones para los centros vida, por la inequidad que existe con los centros de bienestar, por lo que revisaron cuáles eran dichos centros habilitados en salud, sin importar su nombre y darle a todos equitativamente; pensaron mucho en que no fuera una transferencia más, como si se hace con los centros de bienestar, a los cuales les transfieren para que no solamente atiendan cupos, sino para que hagan adecuaciones en sus locaciones.

La claridad fue ampliar cobertura con el fin de adicionar cupos, en los convenios les dicen cuáles son los requisitos mínimos que debe cumplir la persona que va acceder a ese cupo que son los mismos de vulnerabilidad, por lo que le corresponde al supervisor que se asigne, verificar que los cupos pagados cumplan con todos esos requisitos.

	CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA ACTAS PLENARIA	CÓDIGO: F-SG-502-01-01
		FECHA: 15/10/2014
	PROCESO: Secretaría General	VERSIÓN: 02
		PÁGINA: 24 DE 25

El Concejal Gerson Obed Peña Muñoz manifestó que en los convenios todo está muy claro, pero cuál es el seguimiento que se le hace al cumplimiento de esas obligaciones y hasta dónde llega la interventoría que se le hace a esos recursos.

Continuó la doctora Mayden Roció Rojas diciendo que los supervisores tienen una responsabilidad sumamente grande, lo cual está establecido en el estatuto anticorrupción, por ejemplo, este año hay una dificultad con un centro vida porque fue a realizar el cobro y llevó unas cuentas que no tenía cómo acreditarlas, por esto se le dejó de pagar \$11.000.200, en eso se debe ser muy exigentes y lo siguen haciendo, en eso han avanzado muchísimo y tengan la seguridad de que la supervisión que se hace desde la Secretaría es muy bien hecha.

En cuanto al tema de habitante de calle, la responsabilidad social y empresarial es a lo que le están apuntando y de hecho esa es la única meta que quedó en el Plan de Desarrollo, estructurar el programa de responsabilidad social empresarial. Para el programa de responsabilidad social que están montando, lo que quieren es decirle al privado que les garanticen por lo menos un cupo de doce meses para una persona en proceso de rehabilitación, dado que no pueden tener a una persona en proceso de rehabilitación tres meses, porque no se alcanzará la rehabilitación esperada, lo anterior es lo que quieren decirle al empresario cuando le presenten toda la propuesta.

Por otro lado a través de los recuperadores de EPA, ya tienen habitantes de calle vinculados en el proceso de recuperación de residuos sólidos, tienen nueve en proceso con la Pastoral Social, los llevan con acompañamiento, ya que tienen problemas de drogadicción, porque no todos tienen lo mismo, hay algunos con esquizofrenia y otros con patologías que no son temas para desarrollar directamente desde la Secretaría de Desarrollo Social, donde el aliado principal que es la Secretaría de Salud, por ello están trabajando en la propuesta de habitante de calle, pero deben tener el programa supremamente estructurado para que ahí llegue el Gobierno a hacer lo que tiene que hacer con todos los expendedores que usan a los habitantes de calle en situación de vulnerabilidad, como tránsito para el transporte de sustancias psicoactivas.

En cuanto al tema de la semana de la juventud, eso fue público, se hizo un lanzamiento, participaron jóvenes de diferentes organizaciones. Se vienen cosas muy importantes para los jóvenes, pero los mismos tienen que creer y participar activamente, como por ejemplo los espacios que se tendrán en el Consejo de participación ciudadana, en el que van a legitimar lo que creen, lo que quieren y lo que piensan.

	CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA ACTAS PLENARIA	CÓDIGO: F-SG-502-01-01
		FECHA: 15/10/2014
	PROCESO: Secretaría General	VERSIÓN: 02
		PÁGINA: 25 DE 25

Indicó que hay muchas dificultades en materia de aprendizaje y es conocido que desafortunadamente casi siempre se debe llegar a preguntar por qué no se ha contratado a los profesores de enseñanza especial en los diferentes colegios, lo cual hace parte del comité municipal de discapacidad, además han tenido muy buena relación e invitó a que cualquier tipo de dificultades o diferencias sean dialogadas.

Formuló que tanto era esa buena relación, que desde la semana pasada celebraron el día blanco junto con todas las organizaciones, se hizo desde el viernes hasta el día de ayer en la plaza de Bolívar una actividad realizada con más de 15 fundaciones, las cuales atienden diferentes discapacidades desde cognitivas hasta motoras. Indicó que siempre están atentos a escuchar todas las recomendaciones realizadas por las poblaciones.

Solicitó el audio, para responder de manera más profunda las inquietudes.

Al haber terminado el informe de gestión la secretaria de Desarrollo Social y dejando constancia de que eran la 1:50 p.m., el Presidente solicitó verificar el quórum.

La Secretaria procedió de conformidad:

Bancada Partido Cambio Radical

Néstor Fabián Herrera Fernández

Gerson Obed Peña Muñoz

Bancada Partido Liberal Colombiano

Rodrigo Alberto Castrillón

Seguidamente informó que no se podía deliberar ni decidir.

No habiendo quórum, el Presidente levantó la sesión y citó para el día 10 de octubre de 2016 a las 8:00 a.m.

RODRIGO ALBERTO CASTRILLON
Presidente

JESSICA NATALIA RODRÍGUEZ CÁRDENAS
Secretaria General

Revisó: Gloria L. Marroquín Pérez